

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

XO  
KS

Panamá, 23 de septiembre de 2022

Nº 14.1204-126-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Lourdes
Fecha:	28/09/2022
Hora:	3:00 pm

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS- 0159 - 0165 - 0166 - 0167 - 0168- 0172-2022**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”, Expediente DEIA-II-F-084-2022.
2. “PLANTA PROCESADORA DE GANADO BOVINO”, Expediente DEIA-II-AB-O80-2022.
3. “RESIDENCIAL LA FELICIDAD – ETAPA II, Expediente DEIA-II-F-083-2022.
4. “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA Y TOSCA), Expediente DEIA-II-M-077-2022.
5. “ESTUDIO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL, MARIANO RIVERAY DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE BEISBOL NACIONAL UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA”, Expediente DEIA-II-F-081-2022.
6. “SAN ANDRES”, Expediente DEIA-II-F-086-2022

Atentamente,

  
**Arq. LOURDES DE LORE**  
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.  
LdeL/

**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



**Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
(E.I.A.)**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

**“Estudio, Diseño, Construcción, Equipamiento y Financiamiento del Estadio de Béisbol, Mariano Rivera y del Centro de Alto Rendimiento de Béisbol Nacional Ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de la Chorrera, Corregimiento de Playa Leona.”.** Expediente: DEIA- II-F-081-2022.

**2. Localización del Proyecto**

Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**3. Nombre del Promotor del Proyecto:**

Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES)

**4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora**

Ing. Paola Quiel IRC-007-2020, Ing. Jesús Santamaría. IRC-083-2019.

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

Construir una infraestructura deportiva denominada Estadio de Béisbol Mariano Rivera y el Centro de Alto Rendimiento de Béisbol Nacional, a desarrollar en una superficie de 11has+7283m<sup>2</sup>+24dm<sup>2</sup>, sobre Folio Real No.30385241. El estadio contará con área de fanáticos con gradería para 10,000 espectadores, área para jugadores y árbitro, área de campo de Béisbol, área deportiva y sistemas especiales, sistema en general, mobiliario y equipamiento, estacionamientos. El Centro de Alto rendimiento contará de áreas deportivas, áreas administrativas y educativas.

**6. Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:**

Limpieza de terreno, movimiento de tierra; instalación de estructura provisionales, construcción de canales de desagües, alcantarilla, sistema de acueducto, tendido eléctrico, construcción de estadio y áreas que lo componen (área de fanáticos, área para jugadores y árbitro, área de campo de Béisbol, área deportiva y sistemas especiales, sistema en general, mobiliario y equipamiento) estacionamientos, Construcción de Centro de Alto Rendimiento (áreas deportivas, áreas administrativas y educativas), construcción de PTAR. Tiempo de ejecución del proyecto es de 820 días. El monto global de la inversión es de B/. 37,678,999.98 Balboas.

**7. Síntesis de las características Significativas del Medio Ambiente:**

El terreno presenta una topografía plana de pendiente de 3%, el área tiene elevaciones entre 77 y 89 msnm. El terreno es atravesado por una quebrada Sin Nombre. La vegetación en el área está compuesta por pastizales, vegetación arbustiva y arboles aislados. La fauna es escasa. Cercano al área existen urbanizaciones, Hospital Regional Nicolás solano, centros educativos, viviendas, locales comerciales, entre otros.

**8. Síntesis de Impactos Ambientales de Carácter Significativo:**

**Impactos Positivos:** generación de empleo, fomento al desarrollo de actividades recreativas.

**Impactos Negativos:** disminución de la vegetación; erosión del suelo, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos; contaminación del aire por generación de polvo y humos; intensidad y duración de ruido y vibraciones de equipos y maquinarias; contaminación de la Quebrada Sin Nombre por aumento de sedimentos y por derrames de hidrocarburos, contaminación del suelo, aire o fuentes hídricas por la generación de desechos domésticos y por derrame de hidrocarburo; aumento del tráfico vehicular. .

**9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación Ciudadana:**

Presenta Cuadro 2 con las medidas de mitigación específicas ante cada impacto identificado. Presenta Cuadro 38. Parámetros a monitorear. Cuadro 40. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación. Presenta Cuadro 41. Plan de Prevención de Riesgos por accidentes laborales, accidentes de tránsito, derrame de aceite y combustibles con las acciones preventivas y responsables. Presenta Cuadro 42. Plan de Contingencia frente a riesgos identificados y acciones a implementar, responsables y costos. Se aplicaron 43 encuestas a residentes del área de influencia del proyecto, el 100% de los encuestados aceptan el desarrollo del proyecto.

**B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

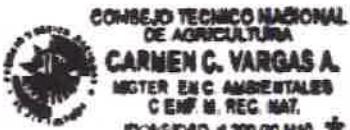
- ❖ El proyecto se desarrollará en una superficie mayor de 10 has, por lo que deberá contar con Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), aprobado por el Miviot según Resolución N° 732-2015 (De 13 de nov. de 2015).
- ❖ Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).

**C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

En la revisión del estudio se señala observación en el acápite B, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.



Ing. Mgt. Carmen C. Vargas A.  
Unidad Ambiental Sectorial  
21 de septiembre de 2022



V° B° Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-1661-2022

KCS  
KCS

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**  
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al Proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL, MARIANO RIVERA Y DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL BEISBOL NACIONAL UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA”**.

Fecha: 26 de septiembre del 2022.

En respuesta al **Memorando DEEIA-0541-1409-2022**, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL, MARIANO RIVERA Y DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL BEISBOL NACIONAL UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**.

JV/EN/it  
*[Signature]*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-1661-2022)

Proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL, MARIANO RIVERA Y DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL BEISBOL NACIONAL UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA”

**Ubicación:** corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**No. de Expediente:** DEIA-II-F-081-2022.

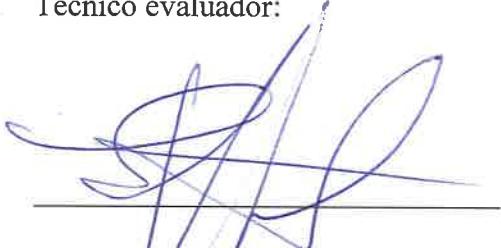
**Promotor:** INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES).

### Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable, algunas contempladas bajo normativas de protección a nivel nacional.
- En la actualidad en el área del proyecto, se observan varios 3 tipos de cobertura vegetal, a su vez la vegetación es dominada por herbáceas típicas de esa región combinada con árboles dispersos, lo cual es propicio para que en este ecosistema mantenga un flujo y movimiento de fauna silvestre considerable. Por lo tanto se tendrá que verificar y evaluar en campo, las acciones de rescate y fauna que serán indispensables realizar para evitar la afectación a la poca fauna existente en el área.

- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna y flora del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de su baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación y movimiento de tierra, específicamente dentro del componente terrestre de dicha obra. Para efecto específicamente de la flora, se registraron especímenes de orquídeas, por lo tanto el esfuerzo de muestreo y rescate durante el proyecto debe dirigirse hacia estas especies vegetales.
- En el documento, específicamente en la página 186 se indica que la inversión del PRRF es de 5,000 dólares, monto que consideramos estimado, ya que el promotor deberá estar anuente a invertir lo planificado y más de ser necesario, para aplicar e implementar esta herramienta de gestión ambiental, clave para la sostenibilidad ambiental de todo proyecto de desarrollo.
- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE – Panamá Oeste, que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el Plan de Rescate Fauna y Flora.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.  
Lic Biólogo – Zoólogo  
No. De Idoneidad #1075.

EN/it  


CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075  


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)